

Informativo 3: ADMISIBILIDAD DE LAS LISTAS

Elecciones Centro General de Padres y Apoderados Período 2025 - 2027

Puerto Montt, 22 de octubre de 2025

Estimados Padres y Apoderados:

La Comisión Electoral del CDP, informa la admisibilidad de las listas postuladas en el Proceso Eleccionario período 2025 - 2027.



Se informa que se encuentran dos listas declaradas admisibles según el Art. N° 25 del Estatuto del CDP y el Informativo N° 2 de la Comisión Electoral; y el Art. N° 50 del Estatuto del CDP y el Informativo N° 1 de la Comisión Electoral para el proceso de elecciones de la directiva del Centro de Padres período 2025 - 2027.

Las listas son las siguientes:

LISTA 1

1.- Víctor Hugo Correa Bohle	PRESIDENTE/A
2.- Patricio Alejandro Barrales Pérez	VICE – PRESIDENTE/A
3.- Cristian Adolfo Michell Mardones	TESORERO / A
4.- María Jesus Sanz Bize	SECRETARIO / A
5.- Claudia Victoria Camus Gallardo	PRIMER/A DIRECTOR /A
6.- Cristian Nicolas Cortez Inostroza	SEGUNDO/A DIRECTOR /A
7.- José Antonio Rivera Caro	TERCER/A DIRECTOR /A

LISTA 2

1.- Paul Alberto Canelón Hernández	PRESIDENTE /A
2.- Christian Marmaduque Hidalgo Astudillo	VICE – PRESIDENTE /A
3.- Daniel Gilberto Oyarzo Francke	TESORERO /A
4.- Ana Luisa Manzano Avello	SECRETARIO / A
5.- Macarena Loreto Modinger Hausdorf	PRIMER /A DIRECTOR /A
6.- Pablo César Vidal Soto	SEGUNDO /A DIRECTOR /A
7.- Marcelo Alejandro España González	TERCER /A DIRECTOR /A

- Así mismo dentro de esta semana encontrarán el programa de trabajo propuesto por cada lista en el sitio Web de nuestro Colegio para vuestra información.

Comisión Electoral CDP
DS Puerto Montt